

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16379** BARCELONA

María José Hompanera González, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto: Concurso voluntario número 183/ 12-D4.

Tipo de concurso: Concurso voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF: "Constinfer, S.L.", CIF B-64713795.

Fecha del auto de declaración: 17 de abril de 2012.

Administradores concursales: Don Jorge Zorrilla Mir, con domicilio rambla Cataluña, números 49-51, principal 2.ª, 08007 Barcelona, y teléfono 933223030, y en calidad de Abogado y dirección electrónica: constinferconcurso@investa.es.

Facultades del Concurado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado". La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 17 de abril de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120033354-1